



MENDOZA, 11 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 859/2009 en el cual la señorita Soledad GOMEZ ROMERO solicita Pase de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Gestión Académica aconseja otorgar el pase solicitado, por cumplimentar lo reglamentado por Ordenanza N° 13/96-CD y otorgar equivalencia total de la asignatura “Filosofía Social y Política”, según lo reglamentado por Ordenanza N° 06/05-CD de Articulación Horizontal.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1° - Otorgar a la señorita Soledad Patricia GOMEZ ROMERO (DNI N° 30.817.644) **PASE** de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, ambas de esta Facultad, para el ciclo lectivo 2009.

ARTICULO 2° - Otorgar a la señorita Soledad Patricia GOMEZ ROMERO, “Equivalencia Total” de la asignatura Filosofía Social y Política (Nota 8 ocho), según Ord. N° 6/05-CD de Articulación Horizontal.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 97/09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano